

México, D.F. a 25 de septiembre de 2013

Instituto Tecnológico de Estudios de Audio, S.C.
Representante Legal

Asunto: Asignación del Código ISRC.

Estimado Carlos Gerardo Ríos Zuñiga:

En relación a su comunicado del 24 de septiembre de 2013 por el que solicita se le asignen los Códigos de Identificación de Grabaciones (ISRC), le informamos que AMPROFON, ha tomado nota y le proporciona los siguientes:

	<u>Fonograma</u>	<u>Videograma</u>
Instituto Tecnológico de Estudios de Audio, S.C.	ISRC-MX-501	ISRC-MX-504

El código se compone de las siglas ISRC más 12 dígitos que indican:

- País (2) MX.
- El agente que realiza el registro (3), en este caso a cada empresa le corresponde un número consecutivo. Ejemplo: Instituto Tecnológico de Estudios de Audio, S.C. 501 para Fonogramas y 504 para Videogramas.
- El año de referencia (2), este año se identifica con dos dígitos (13) que significan 2013.
- La grabación (5).



REPRESENTANDO A LA MÚSICA EN MÉXICO

Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, A.C.

Este código se aplica a cada obra de un fonograma y debe ser consecutivo, es decir, al primer tema que se grabe le corresponderá de la siguiente manera: ISRC-MX-501-13-00001 y así sucesivamente por el número de obras que contenga el disco.

Por ejemplo, si este incluye 12 temas el último número aplicado será ISRC-MX-501-13-00012. En el segundo disco del año, el primer tema que se grabe le corresponderá el consecutivo al último del disco anterior. Ej. ISRC-MX-501-13-00013.

Lo mismo aplica para videogramas.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario adicional.



AMPROFON

REPRESENTANDO A LA MÚSICA EN MÉXICO

Atentamente,

Gilda González Carmona
Director General

LaFontaine # 42, Colonia Polanco Chapultepec. CP: 11560 México, D.F.

Tel: 5281-6035 al 16

Fax: 52809079

E-mail: isrc@amprofon.com.mx